



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

RESOLUCIÓN N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" CON IDE 445.301; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum DT N° 21/2024 de fecha 6 de marzo de 2024 emanado del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración, por el cual se solicita el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024 para la Contratación de Seguro de Vehículos del Ministerio del Interior - Plurianual con ID 445.304, y la conformación del Comité de Evaluación, para lo cual remite las Especificaciones Técnicas, entre otros antecedentes.-----

CONSIDERANDO: La Ley N° 7228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.-----

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, en el artículo 34 establece los procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de menor cuantía, para contrataciones cuyo monto sea inferior a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos.-----

Que el artículo 17° del Decreto N° 9823/23 establece lo siguiente: "Constitución del Comité de Evaluación". "De conformidad a lo dispuesto en la Ley en el Artículo 54 "...las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato...".-----

Que resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 1/2024 "Contratación de Seguro de Vehículos de Ministerio del Interior - Plurianual", de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-----

Que conforme al Memorándum DGAF/DA/DGC N° 25, de fecha 19 de marzo de 2024, el Departamento de Gestión de Contratos informa que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo del Objeto del Gasto 264 "Gastos y Primas de Seguro" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025, ID N° 445.301.-----



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

RESOLUCIÓN N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" CON IDE 445.301; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----

-2-

Que la Resolución DNCP N° 4401/2023 establece en su Art. 40° Documentaciones inciso d) Acto administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...".-----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, conforme con las disposiciones legales citadas, el visto bueno de la Dirección General de Administración de Finanzas y sus dependencias, ha expresado su parecer favorable a lo solicitado a través del Dictamen DGAJ N° 343, de fecha 15 de abril de 2024.-----

Que el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales; -----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

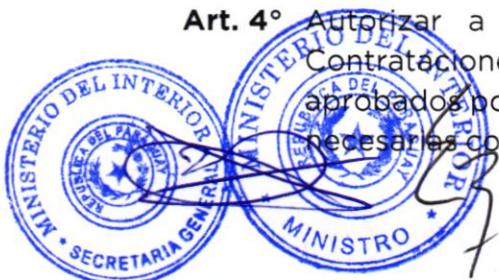
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024 para la contratación "Seguro de Vehículos del Ministerio del Interior - Plurianual", con ID 445.331.-----

Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación que se agrega como anexo a la presente Resolución.-----

Art. 3° Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas y/o modificarlas en el marco del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas o de conformidad a las necesidades de la Institución.-----

Art. 4° Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones para el debido acatamiento de las



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

RESOLUCIÓN N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" CON IDE 445.301; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----

-3-

disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Ley N° 7021/2022.-----

Art. 5° Constituir el Comité de Evaluación para el Llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024, ID N° 445.301, que tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá de base para la adjudicación y que estará conformado por representantes de las siguientes dependencias:-----

- Dirección de Administración.
- Coordinación de Bienes y Servicios.
- Departamento de Control y Provisión de Bienes.

La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 7021/22, a los Decretos Reglamentarios y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivos.-----

Art. 6° Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá la recomendación de adjudicación, la declaración desierta, la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

Art. 7° Disponer que los pagos serán efectuados con fondos previstos en el Objeto de Gasto 264 "Gastos y Primas de Seguro" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025, ID N° 445.301.-----

Art. 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



R. Daniel Martínez R.
Secretario General



Enrique Riera Escudero
Ministro